

PROMULGA ACUERDO N°101 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2016, QUE RECHAZA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2491 / 2016

RECOLETA,

01 SET. 2016

VISTOS:

1. Acuerdo N°101 del Concejo Municipal de fecha 09 de agosto del 2016 que rechaza caducar patente de alcohol en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, por no haber sido pagada al 02 de agosto del 2016.
2. Ord N°153, e fecha 04 de agosto del 2016, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual adjunta Acta de Patentes de Alcoholes emitida por el Tesorero Municipal, que certifica las patentes que no fueron canceladas en el plazo establecido por la legislación.
3. Informe de deuda emitido por la sección de Cobros y Enrolamiento, Municipalidad de Recoleta.
4. Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **PROMÚLGASE**, el acuerdo N°101 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de agosto del 2016, que rechaza caducar Patente de Alcohol que a continuación se señala en virtud de lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 19.925, sobre alcoholes, por no haber sido pagada al 02 de agosto del 2016:

PATENTE: 4-510226
CONTRIBUYENTE: ROXANA EUGENIA CARMONA BONILLA
RUT: 10.400.265-K
GIRO: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA (A)
DIRECCION: MARIA DEL PILAR N°3238
CAUSAL: NO HABER SIDO PAGADA AL 02 DE AGOSTO 2016

2.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular del contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

30/08/2016


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JRR/kmm

1116721